

# EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

## SUSCRICION.

En Granada, por un mes . . . . . 7 reales.  
En el resto de la Península, por trimestre . . . . . 24 »  
En el extranjero y las Antillas, por un semestre. . . . . 70 »

## DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta, Águlla, 5.

## ANUNCIOS.

Los de arrendamiento se publican gratuitamente.—La insercion de los demás se abona con arreglo á tarifa.—A los suscritores se les insertará gratuitamente, durante tres dias cada mes, un anuncio que no exceda de cinco líneas.

### LA CUESTION DE CONSUMOS.

Estraña animacion notábase ayer en el ayuntamiento á la hora del cabildo: numeroso público llenaba los corredores, siempre solitarios; multitud de concejales, de los que solo acuden cuando hay mar de leva, se apresuraban á ocupar sus asientos; los murmullos y cuchicheos, las conversaciones calurosas y los comentarios espeluznantes, se confundian en ese *run run* sui géneris, precursor de las discusiones borrascosas, y de las grandes tormentas. ¿Qué pasaba? Vamos á decirlo.

El contratista de consumos solicitó del Ayuntamiento, meses atrás, que le indemnizase por las pérdidas que, segun dice, le ha ocasionado la falta de introduccion, con motivo de las últimas inundaciones. La solicitud fué desatendida, pues el contrato de arriendo es á riesgo y ventura y el Municipio tampoco cree justificadas las pérdidas á que el arrendatario alude. Alzóse éste ante el Gobernador señor Serrano, que hubo de determinar se le indemnizara el décimo de los arbitrios municipales reservando al contratista su accion, á fin de que pudiera reclamar análoga ventaja en los derechos del Tesoro. El Municipio interpuso entonces demanda contenciosa, negando la exactitud de lo expuesto por el contratista, que á su vez recurrió nuevamente á la Autoridad civil pidiéndole reiterara su orden, y así lo ha hecho, despues de escuchar el favorabilísimo dictámen de la Comision permanente.

Lo inverosímil, segun decia con mucha oportunidad el señor Pineda, es que la mencionada Comision no ha tramitado aún el recurso contencioso interpuesto en Julio por el Municipio y no obstante, informa favorablemente la solicitud del contratista, conducta que, segun se dice, ha producido escisiones en el seno de la Comision.

Ayer, debía darse cuenta de las decisiones del Gobierno y hé aquí el conflicto, hé aquí el origen de la expectacion pública. ¿Se atreverá la Municipalidad á desobedecer la orden del Gobernador? ¿Doblará la cabeza, perjudicando, segun su criterio, los intereses de Granada?

El problema no podia ser más interesante. Así, cuando el Sr. Zayas suspendió el cabildo, constituyéndolo secretamente, apoderóse el disgusto de la concurrencia que pasó dos horas de tortura. Y al abrirse de nuevo el capitulo, al decir el Alcalde: «el Sr. Alonso tiene la palabra,» cesan los rumores siguiéndose religiosa quietud y sepulcral silencio.

El Sr. Alonso, se espresó con enérgica sensatez, declarando que no se debía cumplir un mandamiento perjudicial á los intereses granadinos y en discordancia con las prescripciones legales. Si la autoridad es digna de respeto, más digna de ser respetada es la ley, que está sobre todos. Y entre los murmullos de oprobacion de la concurrencia y el beneplácito del cabildo, acordóse que el Ayuntamiento acata el mandato del gobernador; más, como no lo juzga en armonía con que prescribe el artículo 173 de la Ley Municipal, no lo cumple, y resuelve que el contratista abone sus débitos, pues tramitándose la demanda contenciosa se ha interrumpido la accion de la providencia administrativa del Gobernador civil, por lo que esta no puede considerarse definitiva, y la solicitud del arrendatario debe estar á lo que se determine en última instancia del procedimiento contencioso.

Hé aquí la solucion del problema: el nudo

desatado: la ansiedad calmada. El Municipio conquistó ayer con su actitud digna é independiente un glorioso timbre, y el aplauso de la poblacion entera. ¿Qué puede importarle la cólera gubernamental, si ha merecido bien de su pueblo, si ha defendido con valentía, con integridad, con rectitud, los intereses cuya administracion se le confiara?

### LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO.

#### SESION DE AYER.

##### PRESIDENCIA DEL SR. ZAYAS.

Abriose el cabildo á las dos menos cuarto, con la asistencia de los señores Zayas, Alonso Pineda, Salvatierra, Rivero, Gonzalez Gomez (D. Eduardo y D. Emilio), Gil de Tejada, Béjar, Sanmartin, Camacho, Endérica, Branchat y Monllor. (Del lado acá de la barra se agolpa un público numeroso que no sabe en los escasísimos asientos que se le destinan.) El Sr. Secretario dá lectura al acta del cabildo anterior. (Entra el Sr. Llorente.) El señor Alcalde dá cuenta de haber recibido una carta del diputado á Cortes D. Emilio Zayas en que este le dice que son infundados los rumores que acogió *La Correspondencia*, al afirmar que no se estableceria en Granada la fábrica de tabacos; que aún no se ha decidido nada acerca del asunto; que el Gobierno se propone establecer tres ó cuatro fábricas en el trascurso de un año, y que son muchas las provincias que piden para sí las instalaciones: aconseja al ayuntamiento actividad, pues varias de las capitales que piden la instalacion se ocupan en construir edificio, sin embargo de no tener promesa formal del Ministerio.

El Sr. Endérica propone que se conteste manifestando que el Ayuntamiento tiene local apropiado, con el fin de instalar la fábrica; que la Comision contiúe gestionando activamente y que proceda á contratar el arrendamiento del edificio, ó por lo menos lo disponga todo para que despues no se tropiece con ningunas dificultades. (Entra el señor Bessieres.)

El Sr. Alonso aplaude el celo demostrado por el Sr. Endérica y opina que se debe proceder con pulso en la cuestion y no arriesgarse á firmar un contrato sin que el Municipio tenga la seguridad de que el Gobierno ha de concederle la fábrica. Pide que sigan las gestiones, que se prepare todo, pero que no se aventure un compromiso que mañana podria costar caro á la Corporacion.

El Sr. Alcalde manifiesta que los propietarios de la Fábrica de las Palmas le han dicho que tienen dos proposiciones á la vista y le piden que la Municipalidad resuelva si quiere ó no arrendar el edificio.

El Sr. Endérica propone que se pida á los propietarios que aplacen el asunto hasta que el Ayuntamiento adquiera la seguridad de que no ha de invertir su dinero infructuosamente. Pero que en todo caso, mas vale perder el importe de la renta de un año que no la esperanza de dotar á la poblacion de un centro productivo tan importante.

Se acuerda que la Comision conferencia con los propietarios y que el Ayuntamiento obre en vista de lo que resulte.

El Sr. Secretario pone sobre el tapete las cuentas del ejercicio económico de 1876 á 1877. Da lectura al acta é informe de la Comision de abastos, respecto á los asuntos sometidos á su dictámen. Dicha Comision propone que solo se autorice la venta de carnes, fuera del mercado, en la Plaza Larga, en la del Realejo y al final de la calle de San Juan

de Dios. El Sr. Béjar dice que otro punto extremo de la Ciudad es la calle de San Juan de los Reyes, y solicita que se autorice tambien en ella la expencion de carnes. El señor Endérica declara que la Comision se ha atendido, al fijar los puntos de venta, á la costumbre y á las necesidades del vecindario. El Sr. Béjar insiste en su proposicion que fué aprobada.

Continuando su informe, la Comision dice que, despues de conferenciar con los despojados, se ha convencido que no se puede fijar tarifa para la venta de los despojos; que el Alcalde debe, sin embargo, prevenir á los vendedores para que no cometan abusos que perjudican al comprador; que de las investigaciones que se han practicado resulta que el Casillero cumple su deber, no extralimitándose en el escogido de los despojos; que así lo afirman todas las despojeras interesadas en el asunto. Apruébase el informe.

El contratista de la rotulacion de calles y numeracion de casas, pide se aumenten 37 céntimos de peseta en los números que necesiten nota de duplicado, triplicado, accesorio, etc. (Entra el Sr. D. Antonio Sanchez Gallardo.)

El Sr. Morales pregunta si se pueden hacer modificaciones en la forma de los rótulos.

El Sr. Alcalde responde que ya no es posible, pues el servicio de que se trata se ha subastado.

El Sr. Secretario lee un oficio que se recibió ayer y que tiene fecha de 23 de Agosto, en el cual el Excmo. Sr. D. Manuel Orozco trasmite los poderes que le confió el arrendatario de consumos, á D. Emilio Orozco.

El Sr. Endérica declara que si esto es así, que conste carece de valor cuanto hiciera el Sr. Orozco, en la cuestion de consumos, con posterioridad á la fecha del oficio.

(Entra el Sr. Garcia Valenzuela.)

El Sr. Branchat pide que conste la extrañeza con que el Ayuntamiento ha notado el anacronismo que hay entre la fecha de la comunicacion y la del día en que esta hubo de recibirse.

El Sr. Alonso pregunta que con quien se ha entendido la Alcaldia desde el 23 de Agosto.

Un señor concejal responde que con el arrendatario de consumos.

El Sr. Alonso: Pero bien ¿quién es ese arrendatario?

Un concejal: don Salvador Gonzalez.

(Entra el Sr. don Gumersindo Sanchez Gallardo. Afluyen más concurrentes al lado acá de la barra.)

Otro: Si está fuera!

El señor secretario lee una comunicacion en que el oficial primero de las oficinas de consumos remite nota de los escesos que se han cobrado en la recaudacion de aquel arbitrio. El total asciende á 2633'36 pesetas.

(Entra el señor Romera).—El Sr. Endérica dice que pase á la Comision la referida nota, á fin de que se compulse su exactitud. Así se acuerda.

El señor Alcalde: El cabildo se constituye sesion secreta para discutir asuntos de su régimen interno. Se suspende la sesion pública.

(Los maceros desalojan la sala y hacen que el público se retire de los pasillos próximos de ella. Esto fué á las dos y cuarto. Los concurrentes que quedaban en los corredores vieron salir y entrar á algunos concejales: oyeron, más de una vez, la campanilla de la presidencia, refrenando las voces de los individuos de la Corporacion. Gran marejada

por allí dentro. Comentarios y conversaciones interesantísimas por fuera. Algunos guardias municipales suben y se colocan en los pasillos y en la puerta del salon de sesiones que se abre, por fin, á las dos horas. —Sesión pública,—dijo el macero. Y el público se entró en la Sala, cuyo ambiente, saturado de humo, se podia cortar con un cuchillo. Los rostros de los señores concejales reflejaban una dulce tranquilidad denunciadora de haberse adoptado resolucion unánime en el asunto sometido á sus deliberaciones.)

El señor secretario lee el dictámen de la comision provincial respecto á la solicitud en que el contratista de consumos tiene pedido se le baje una décima parte de lo que corresponde ingresar, en virtud de las pérdidas que sufrió á causa de las inundaciones; lee los documentos á que hace referencia el informe, y por último el oficio en que el gobernador ordena, accediendo á lo solicitado por el contratista, que la Municipalidad indemnice á este la décima parte de sus ingresos.

El Sr. Alonso: Pido la palabra.

El señor Alcalde: La tiene S. S.

El señor Alonso dice que ante la gravedad de las circunstancias porque atraviesa en aquel momento la corporacion juzga que es un deber ineludible el pedir la palabra y declarar francamente su modo de pensar respecto al asunto que se pone al debate. Cree que el cumplimiento de lo que el Gobernador ordena constituye la ruina de la Municipalidad y por lo tanto la del pueblo de quien es administradora; que lo más grave y trascendental á su modo de ver, consiste en que la Comision permanente, que ha de emitir su fallo en la justísima reclamacion entablada por el Ayuntamiento, no hubo de cubrir siquiera las fórmulas pidiendo la escritura del contrato de consumos y expediente original sinó que falló á la ligera; que encuentra punible que dicha comision, no haya dado señales de vida hasta ahora, desde que el Ayuntamiento, ajustándose á las prescripciones de la legalidad, se alzó el 21 de Junio. Que al Municipio no se le ha hecho justicia y que la comision, evadiéndose del carácter de juez resolutivo, informa al Gobernador para que fulmine, como ha fulminado, una sentencia que si se ejecutase arruinaría á la Municipalidad. Que cumple con un deber al dirigir, en nombre de sus representados, amarga queja á la referida comision, por su conducta en el asunto, sin que por esto deje de respetar á las dignas personas que constituyen dicho cuerpo. Que quiere que consten sus palabras en el acta y en la prensa que le escucha, y que asume toda responsabilidad de sus apreciaciones. Hace historia de la cuestion, y resumiendo y apoyándose en los textos legales en que funda su actitud pide que, con el respeto debido, se niegue á cumplir lo mandado por el Gobernador de la provincia, pues juzga que el mandamiento no es firme hasta que el recurso de la municipalidad no se resuelva en la via contenciosa administrativa y ante el Consejo de Estado. «Y si este proceder—dice el orador—nos produce responsabilidades, vengan en buen hora sobre nosotros que las aceptaremos con la tranquilidad de conciencia del que ha cumplido sus deberes.»

El Sr. Endérica dice que está conforme con el señor Alonso y amplía algunos conceptos en análogo sentido.

El señor Alcalde: ¿Se aprueba la proposicion del Sr. Alonso?

Todos los concejales: Se aprueba.  
Se levanta el cabildo.

**EL DEFENSOR EN MADRID.**

Madrid 24 Noviembre de 1881.

Decidamente la publicidad que se da á los suicidios rodea este acto criminal é insensato de cierta aureola, que contribuye á su propagacion.

Muchas veces han convenido los periódicos en castigar con el olvido á los suicidas, en renunciar á las reseñas de los detalles de tan dolorosos sucesos; la ciencia ha demostrado que la lectura de semejantes noticias es abismo que atrae á los que tienen predisposicion, pero el espíritu mercantil, el deseo de referir acontecimientos de sensacion hace que uno tras pase la línea de reserva impuesta, los demás le siguen, y, ó pasa uno á los ojos del lector por descuidado ó se vé precisado á escribir con sangre alguna que otra página de la Crónica.

—¿Me sacarán en romance?—preguntaba un asesino condenado á muerte, al sacerdote que le exhortaba á reconciliarse con Dios.

—Hoy soy un hombre oscuro y desdichado,—se dice el que medita suicidarse,—mañana publicarán los periódicos mi nombre, verá la sociedad que me ha desconocido que tenía valor, que he preferido la muerte á la deshonra, á la pobreza, ó á las calabazas de mujer ingrata.

Y animado por esa esperanza de bombo póstumo, se levanta la tapa de los sesos ó se precipita desde el viaducto.

No es esto el cabal juicio, es la demencia; pero razon de mas, cosa es sabida que un loco hace ciento.

Inbuido en estas ideas debía hallarse el joven valenciano que llegó á Madrid hace pocos dias á tomar parte en los ejercicios para ingresar en el cuerpo de telégrafos.

En el espacio de veinticuatro horas le desahucieron los examinadores, y uaa joven tan bella como bien educada de quien se enamoró al verla en la calle.

—Si ella me corresponde, viviré—y le declaró su improvisado afecto.

La joven no respondió á la primera epístola, y recibió otra en la que su adorador le anunciaba: que si no le correspondia, buscaria un consuelo en la muerte.

Asustada la tímida doncella dió la carta á su padre.

—Bah!—esclamó este, y parodiando á Hamlet añadió:—¡palabras! ¡palabras! ¡palabras!

El joven esperó el tiempo que habia señalado, y cuando vió que el cartero del interior repartia la correspondencia sin llevarle la epístola que anhelaba, salió de su casa, tomó un coche:

—Al barrio de Salamanca! dijo al cochero.

Y un momento despues... ¡Cataplun! en medio de la Puerta del Sol se levantó la tapa de los sesos.

A los dos dias, en un paseo solitario y quizás despues de leer en los periódicos los pormenores que acabo de referir, imitaba tan triste ejemplo un hombre decentemente vestido, cuya personalidad no pudo justificarse.

Convengamos todos en hacer caso omiso de estas catástrofes en tres meses lo menos, para probar y se verá como disminuyen los suicidios.

Pero no hay que hacer tampa, compañeros.

Dos niños verdaderamente desgraciados han dado ocasion al Conde de Xiquena, Gobernador civil de Madrid, para ejercitar sus nobles sentimientos.

El primero de dos años, abandonado por su madre y recogido por dos pobres, fué destinado por estas á la Inclusa en la imposibilidad en que se hallaban de sostenerle. Las dos se dirigieron con la criatura, dispuestas á entregarla á la caridad, por medio del famoso torno. Pero sus esfuerzos para colocar en este artefacto al pequeñuelo eran inútiles: el contenido era mayor que el continente. Los guardias de orden público las sorprendieron en la operacion, hubo esplicaciones, se depuró la verdad y el generoso conde tomó el niño bajo su proteccion.

Al dia siguiente llegó un rapaz de siete á ocho años al Gobierno civil.

—El señor Gobernador?—preguntó.

—Que es lo que quieres?—dijo el portero.

—Verle.

—¿Para qué?

—Para hablarle.

La facilidad con que se expresaba el niño y su aspecto simpático sobre todo, movió al portero á anunciarle á su jefe.

No tardó en hallarse ante el Gobernador.

—¿Qué deseas? le preguntó.

—Señor, el sábado se me murió mi madre, el lunes mi padre y he quedado solo y sin amparo en el mundo. Me aconsejaron que fuera al Hospicio y allí me han dicho que sin una orden de V. no pueden admitirme. Deseo aprender y trabajar, no vivir hecho un vago como otros chicos. ¿Quiere V. ampararme?

—Con mucho gusto y si te animan siempre esos deseos, yo te haré hombre de provecho.

El huérfano se encuentra en el Hospicio y su protector decidido á velar por él.

Estas si que son desdichas y no las que lamentan los diputados que se han reunido para formar, di-

gámoslo así, nna sociedad de socorros mútuos.

Los *descontentos*, los llaman unos; *centro de las pesadumbres*, los apellidan otros. La causa de su union no es otra segun cuentan, que adquirir colectivamente la influencia individual que necesitan para obtener de los ministros los empleos que les pidan con destino á sus protegidos.

—Deseo tal plaza!—dice uno.

—Imposible!—contesta el ministro.

—Pues aquí estamos treinta y tantos caballeros que consideramos esa negativa como un desaire á todos.—Pidan ustedes á los Gobiernos que hagan país, viénlese obligados á hacer feices á los recomendados de sus amigos.

Un petardo que estalló la otra noche ha venido á recordarnos la célebre campaña del invierno anterior.

—Volvemos á jugar con pólvora,—decia uno al ver la noticia.

—Al contrario,—le contestaron,—porque no se juega es por lo que reverdecen los petardistas.

Se dice que ha sido presa una mujer, por aparecer complicada en el aviso de la otra noche.

Alguna desdichada Eva, inducida por otra serpiente de cascabel.

—Yo creo,—ha dicho uno,—que no son las *Evas* las que deben buscarse, sino los *Adanes*.

El *Almanaque de la Ilustracion*, esa maravilla que forman todos los años las letras, las artes, la inteligencia editorial y el esmero tipográfico, se ha agotado en diez dias. 20.000 ejemplares han desaparecido de las librerías como por encanto.

No me extraña; el Almanaque es *encantador!*

¿Qué es un cantar?—Teodoro Guerrero lo define mejor que la Academia. Le llama, *Grito del alma*.

Y no contentándose con la teoria, nos ofrece la práctica en el precioso libro que acaba de publicar, con el título de *Cantares de un viejo*, título contra el cual protesto, porque el alma nunca envejece y los cantares son sus gritos.

Bien es verdad que el poeta es el primero que está en contradiccion con el título de su libro.

Y sinó ahí vá el cantar... de un viejo.

Grabó el amor loco y ciego  
en mi pecho tu arrebató,  
hoy para arrancar la imágen  
hace el corazón pedazos.

25,000 cuartillas han llenado los discursos que se han pronunciado en el Congreso en la discusión del mensaje.

—Yo soy el que menos papel he gastado,—decia un diputado.

—Y cómo es ese?

—No dije más que ¡sí!

La Moda en un acto de buen humor ha inventado, un color que aconseja á las damas por medio de su órgano más importante.

El color de *raion asustado*.

Por este camino no tardaremos en conocer nuevos maticos, como por ejemplo los de *Urtola enamorada*, *pichon celoso*, *pato entusiasmado*, *cesante triste*; *diputado descontento*.

¿Cómo se divierte la Moda!

Julio Nombela.

**MISCELANEA.**

**Títulos.** En la Secretaría de la Universidad se han recibido los siguientes títulos:

Cuatro de licenciado en Derecho Civil y Canónico á nombre de los Sres. D. Nicolás Iraola España, D. Miguel García Fernandez, D. Guillermo Acosta Casquet y D. Manuel Rubio Ortega. Cuatro de licenciado en Medicina á favor de D. Nereo Monerri Vicent, D. José Trevilla Padiál, D. Manuel Baldomero Nadales y D. Miguel Cifuentes. Dos de licenciado de Farmacia para D. Manuel Perujo y D. Federico Jurado. Dos de practicante expedidos á nombre de D. Juan Manuel Montañó Regal y D. Joaquin Carañes Jaenada; y uno de Matrona, para la señora María Josefa del Hoyo Almaguera.

**El sistema de apremios.** El Jefe económico envió á Melegis un comisionado de apremio para efectuar la deuda de 5845'08 pesetas que tiene con la Administracion dicho Ayuntamiento. Segun parece, el alcalde se niega á pagar, y el comisionado tuvo que salir á uña de caballo del pueblo, pues, si se descuida, lo meten en la cárcel.

El Sr. Gobernador ha mandado llamar, por medio de urgente oficio, al alcalde de Melegis, y en el caso de que no obedeciera se le traerá conducido por los civiles. Aparte de esto, el comisionado se dirige nuevamente á Melegis en compañía de una pareja de la Guardia Civil.

**Muy bien.** El Ayuntamiento de Zújar ha comenzado á reconstruir el puente de la

Rambla de Abatel, destruido por la avenida de Octubre. La obra, segun nos dicen, tiene cuantas condiciones de solidez y buena construccion son deseables.

**E. P. D.** Ha fallecido en Atarfe el señor don Miguel Jimenez Abril, alcalde presidente del Ayuntamiento de la localidad. Su muerte ha sido muy sentida, porque el Sr. Abril era de los pocos que cumplen su deber sin el menor motivo de censura.

**Música.** La banda del Regimiento *Antillas* ejecutará esta tarde en la Bomba las siguientes piezas de su escogido repertorio: 1.º *El Dauvo* paso doble (Tauló); 2.º *Mazurca*, (Noig); 3.º *La Giraldá*, sinfonia (Adam); 4.º *Las primeras impresiones*, por las señoritas Elvira y Angeles Lopez de la Torre; 5.º *Paso doble* (Suppé.)

**Apertura.** Hoy, á la una de la tarde, se verificará en el aula número 4 de la Universidad la apertura del curso lectivo por el *Gabinete Científico-literario* de Granada.

**Gresca.** Anteanoche la hubo en la Quinta Alegre. Resultó un herido. Tres de los *gladiadores* fueron á la cárcel.

**Junta municipal.** En el sorteo de los asociados que han de componer la de los Ogljares en el actual ejercicio económico, han resultado: don Manuel García Escobar, y don Joaquin Segura Rosales, para constituir la primera seccion; don Antonio Junco Clavero y don Manuel García Fernandez, para la segunda; don Francisco de Paula Plata y don Francisco Junco Roldan, para la tercera; don Agustin de Vicente Gonzalez y don Antonio Hernandez Ros, para la cuarta, y don José María Molina Plata, para la quinta.

**Doctores.** Se ha concedido al señor don Manuel Jordan, oficial primero de la secretaria universitaria, dispensa de la investidura del grado de doctor en Derecho, á fin de que se le expida el correspondiente título.

Igual gracia se ha otorgado al señor don José Muñoz Bocanegra.

**Robo en Ambrós.** En una casa de Ambrós robaron hace algunos dias un baul, con documentos de importancia y ciento cincuenta pesetas. La guardia civil ha puesto en la cárcel de Santafé á una vecina de aquel pueblo, en cuyo domicilio hubo de encontrar el baul...sin pesetas.

**Reclamados.** En Trevezal han sido capturados dos sugetos que reclamaba el juez de primera instancia de Albuñol.

**Queja.** Quéjansenos de que la placeta del Lavadero ha sido convertida en tendero público, lo que dificulta el paso del transeunte. Que se evite este abuso.

**Captura.** El Jefe de orden público ha preso á un expendedor de monedas falsas que iba con su esposa á Santafé.

**Baños.** El director de Beneficencia pide nota de las reformas que se deben hacer en el establecimiento balneario de Alicun de Ortega, á fin de habilitarle y que sirva en la próxima temporada.

**Ladrones.** El Juez del Salvador instauye proceso á dos vecinos de Granada que robaron una yegua en el ventorrillo de San Lázaro. La yegua ha sido rescatada.

**Elogio** Dice *El Diario de Almería*:

«Es verdaderamente notable un documento que el Sr. D. Santiago Lopez Argüeta, dignísimo Rector de la Universidad de Granada, dirige al Gobierno, en apoyo de la peticion del Excmo. Ayuntamiento para que se amplien los estudios de alguna Facultad y se establezca en Granada una escuela de Artes y Oficios. El Sr. Argüeta, cuyo celo y actividad nunca serán bastante encomiados, ha respondido presuroso á la iniciativa de la Corporacion municipal granadina, haciendo patente su amor á todo lo que redunde en beneficio de la enseñanza.»

**Bien** Dice *El Liberal* que se agita de nuevo el propósito de construir muy pronto un ferrocarril de vía estrecha que partiendo del puerto de Aguilas, pase por la falda de la sierra Almagrera, cruce la cuenca del rio Almanzora y termine en Baza.

**Reunion** Dice *La Correspondencia*:

Los diputados y senadores de las provin-

cias de Granada, Jaen y Almería se han reunido ayer tarde en el Congreso.

Se ha nombrado una junta gestora para el ferrocarril de Linares á Almería, compuesta de los Sres. Navarro Rodrigo, marqués de Valdecañas, Laserna, Perez Garcia, Aravaca, Montilla, Villanova, San Juan, Serano Aizpurua y marqués de Caracena.

La comision se constituyó en el acto, nombrando presidente al Sr. Navarro Rodrigo y secretarios á los Sres. Perez Garcia y Montilla.

**Presidente.** Dice *El Imparcial*:

«La comision para el proyecto de ley sobre enseñanza de la gimnasia en los establecimientos públicos se constituyó ayer tarde y nombró presidente al Sr. Becerra, y secretario al Sr. Montilla y Adan.»

**Canónigo.** Ha sido nombrado canónigo de Guadix D. Aquilino Rojo.

**CHARADA.**

Tres letras tan solamente,  
que al derecho y al revés,  
dicen el nombre que lleva  
una preciosa mujer.  
Solucion á la charada anterior.  
MIGAS.

**CRÓNICA PARLAMENTARIA.**

**CONGRESO.**

*Conclusion de la sesion del dia 24.*

El Sr. Bugallal dice que no se opone al aumento de dotaciones al claro y á la magistratura, á los cuales quisiera ver colocados á la altura que merecen.

Estudia cada uno de los centros directivos dependientes del ministerio de Gracia y Justicia, su organizacion é importancia, y despues de consignar que el Gobierno no introduce reformas importantes que justifiquen los aumentos que se proyectan, el presupuesto que combate no tiene razon de ser, y que deben suprimirse todas las partidas de nuevos gastos, excepto la que se refiera al planteamiento del juicio oral y público.

El Sr. Gonzalez Marron defiende el dictámen.

El Sr. Cos-Gayon habla para alusiones, y pide explicaciones acerca de lo que significan las partidas representadas por comillas.

El Sr. Gonzalez Marron dice que donde hay comillas no hay crédito.

El Sr. Moret hace idéntica declaracion, añadiendo que éste es tambien el criterio del señor ministro de Hacienda.

El Sr. Cos-Gayon rechaza esta afirmacion como contraria á la ley de contabilidad y de las prácticas constitucionales.

Pide que se suprima esa partida, porque de otra manera se creará que representa un crédito ilimitado.

El Sr. Moret dice que no puede acceder á los deseos del Sr. Cos-Gayon, porque sería limitar la libertad del Senado en el caso de que quiera dar crédito á esas partidas.

El Sr. Cos-Gayon dice que, no representando crédito esas partidas, que entonces estaba conforme.

Sin más debate se aprobó la totalidad.

Puesto á discusion por artículos, se aprobaron los dos primeros.

El Sr. Bosch y Labrús combate el capítulo tercero, que trata del aumento de sueldos.

Le defiende brevemente el Sr. Laá, y pedida votacion nominal por los conservadores, resultó aprobado por 106 votos contra 20.

Sin discusion se aprobaron despues los capítulos hasta el 18, que trata de la reparacion de templos.

El Sr. Pidal le combate, manifestando que no es serio ni propio de un país esencialmente católico como España, lo que ha hecho la comision. rebajando 24.000 pesetas del capítulo destinado á reparacion de templos.

El Sr. Moret, en nombre de la comision, contesta al Sr. Pidal manifestando que ha sido injusto con la comision y el Gobierno, y además ha padecido un error, porque precisamente lo que una y otra han hecho, ha

sido aumentar el presupuesto para la reparación de templos en 80.000 pesetas.

Dice que la comisión, teniendo en cuenta la importancia de este capítulo, y considerando que no se podía pagar con los tributos ordinarios, le ha concedido un crédito extraordinario.

Sin discusión se aprobaron los capítulos restantes del referido presupuesto, correspondiente al segundo semestre de 81-82, así como el del ejercicio económico del año 82-83.

En el presupuesto del ministerio de Marina, que se discutió después, el Sr. Tuero hizo algunas ligeras observaciones que el señor Moret ofreció tener en cuenta, siendo sin más discusión aprobado.

El Sr. Moret manifestó que la comisión retiraba para mañana la discusión del presupuesto de Guerra.

Se levanta la sesión.

**Sesion del día 25.**

Abierta la sesión a la una y media de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Balaguer, se leyó el acta de la anterior que fué aprobada.

Dióse cuenta del despacho ordinario.

El señor Alvarez Mariño: Debo apoyar dos proposiciones presentadas para que se concedan dos pensiones vitalicias a D.<sup>a</sup> Angela Iglesias y D.<sup>a</sup> Adela Moscoso, de 1800 y 1250 pesetas respectivamente. La primera por servicios prestados a los heridos en los hospitales durante la pasada guerra civil y la segunda por servicios asimismo prestados por su esposo en la misma campaña carlista.

El señor Esteban Collantes: pasado mañana se celebrarán las elecciones de diputados a Cortes en Mataró, por donde se presentan dos candidatos, uno conservador y otro ministerial. He tenido noticias de las falsificaciones que se han cometido en los nombramientos de interventores, y de que en algunas listas figuran los nombres de individuos que actualmente se hallan viajando por lejanos mares. Ys excitó el celo de los Sres. ministros de Gracia y Justicia y Gobernación, para que desplieguen toda su actividad en el curso de la causa criminal que ha debido incoarse con tal motivo. Además deseo que se dicten órdenes oportunas para que llene fielmente la comisión que le está confiada el señor gobernador de la provincia.

El señor ministro de la Gobernación: Me extraña que el Sr. Esteban Collantes quiera discutir el acta de unas elecciones aún no verificadas. En cuanto a excitar nuestro celo, el gobierno cumplirá y corresponderá dignamente a los deseos del Sr. Esteban Collantes.

Rectifican brevemente los señores Esteban Collantes y ministro de la Gobernación.

Presta juramento del cargo de diputado don Eleuterio Maissonave.

El Sr. Sinués hace una pregunta relativa al arreglo de la Deuda.

El señor ministro de Hacienda contesta al Sr. Sinués.

Orden del día: Dictámen de la comisión de presupuestos sobre el presupuesto parcial del departamento de Hacienda.

El señor Cos Gayon: No puede menos de extrañarme, señores diputados, la conducta que caracteriza a la comisión de presupuestos. Parece que todo su ideal está encerrado en el propósito de acallar a todo aquel que pide.

Aquí habeis visto que se ha pedido por no sé quién aumento de sueldo a los consejeros de Guerra y Marina y se ha concedido sin dilación alguna; asimismo se ha solicitado aumento en sus haberes a los magistrados del Tribunal Supremo y se concede también; se pide aumento para los catedráticos y al momento es concedido; en una palabra, no hay más que pedir para conceder, sin hacer mención de una multitud de subvenciones como las que se han prometido a algunos teatros, de modo que todo en estos presupuestos será alegría y algazara.

Debo asimismo hacerme cargo de los aumentos de sueldo ofrecidos a los ingenieros de caminos y canales, minas y montes, para cuyos gastos se ha rebajado el capítulo destinado a reparación de templos, lo que ocasionó hace pocos días que se preguntara de

qué manera se iba a compensar esto, y entonces el Sr. Moret contestó como presidente de la comisión de presupuestos, que se crearía, si fuese necesario, un suplemento de crédito.

Hé aquí, señores diputados, cómo el señor Moret ha prometido realizar un empréstito para reedificar catedrales y colegiatas.

En cuanto al aumento de personal de la administración provincial, no pienso decir más, porque emití ya mi opinión al intervenir en la discusión del Mensaje.

El señor ministro de Hacienda: Que el Sr. Cos-Gayon, persona ilustradísima y competente en el asunto, no esté conforme en mis apreciaciones sobre materias rentísticas, lo comprendo perfectamente. Pero que quiera convencerme de la evidencia de sus opiniones me extraña, porque precisamente por ser nuestros criterios distintos, no podemos estar conformes. Respecto al aumento de personal, tengo el íntimo convencimiento de que no he hecho más que llenar las exigencias imperiosas de la Hacienda española.

Rectifican brevemente los señores Cos-Gayon y Rico.

Aprobáronse sin discusión los capítulos primeros del presupuesto de Hacienda.

El décimo se aprobó por 85 votos contra 20. Los restantes, sin discusión.

Se lee el dictámen de la Comisión de presupuestos sobre el de gastos de contribuciones y rentas públicas.

Son impugnados los capítulos 12 y 26 por los Sres. Cos-Gayon y Bosch y Labrás.

Quedan aprobados los capítulos restantes del presupuesto de gastos de contribuciones a la hora de cerrar este alcance.

**SENADO.**

Sesion del día 24 de Noviembre de 1881.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor conde de Casa-Valencia pregunta al gobierno si todas las líneas que han de atravesar el Pirineo han de tener una subvención de 6.000 pesetas por kilómetro, y si se ha comprometido a pagar la mitad de las obras en esas vías internacionales; por último, pregunta si se han adoptado las medidas necesarias a la defensa del territorio y si el ministro de la Guerra está dispuesto a presentar el presupuesto de los fuertes.

El Sr. Jove y Hevia pregunta al gobierno qué noticias tiene acerca de la invasión del territorio de Marruecos por las tropas francesas.

El Sr. Presidente ofrece poner las preguntas en conocimiento de los ministros respectivos.

Se lee el proyecto sobre el ferrocarril de Canfranc remitido por el Congreso.

A las tres menos cuarto se reúne el Senado en secciones para nombrar comisiones y autorizar la lectura de varias proposiciones de ley.

Se reanuda la sesión a las cuatro y media.

Se da cuenta de los nombramientos hechos por las secciones.

Se leen los dictámenes sobre los proyectos de Hacienda remitidos por el Congreso, cuya discusión se declara urgente.

Orden del día para el sábado: discusión sobre deudas amortizables.

Se levantó la sesión.

**CORREO DE HOY.**

**NOTICIAS NACIONALES.**

Un periódico democrático propone que el matrimonio canónico sea el único válido para la iglesia y el civil el único que produzca efectos para el Estado.

—En la casa de un opulento hebreo de Gibraltar, una joven española robó alhajas y efectos por valor considerable. Parece que la autora del delito fué capturada en La Línea de la Concepción.

—Háblase en el Ferrol de un crimen allí cometido, y de que ha sido víctima una mujer, cuyo cadáver apareció arrojado en un estercolero.

—Al salir de un establecimiento de Pamplona un trabajador, recibió tan horrible cuchillada que quedó muerto en el acto.

—Bilbao 21.—Anoche se declaró un voraz incendio en el barrio de la Berga, jurisdicción de Abanto y Clervara, reduciendo a cenizas en pocos momentos dos casas.

Además de las pérdidas del mobiliario y ganado, hay que lamentar la muerte de dos hombres y una mujer, ignorándose el paradero de otras dos.

—Cerca de Sueca (Valencia) ha ocurrido un triste suceso, de que aún faltan pormenores, pero cuya noticia ha causado en aquella ciudad desde el primer momento profunda indignación. Trátase de un hombre muerto a manos de la guardia civil, sobre lo cual instruye causa el juzgado, después de haberse dado parte del hecho al gobernador civil.

—En la escuela nacional de Música se han matriculado en el presente curso 1275 alumnos y 391 alumnos, total 1866.

Las clases que cuentan mayor número de alumnos son las de piano (688), las de solfeo (500), la de armonía (200), la de canto (90) y la de declamación (84).

—Entre otros casos sangrientos que registra el correo de ayer, citaremos el asesinato de un vecino de Estella por dos individuos que ya están presos, y el atentado de que en Almería fué víctima el comerciante D. Vicente Saez, a quien tres dependientes de comercio asestaron otras tantas puñaladas y un terrible garrotazo en la cabeza.

—La *Epoca* califica al proyectado centro parlamentario de centro de los disgustados.

—Espera el *Debate* que, siendo solicitados valores que devengan hoy menos de un 4 por 100, sin más garantía que la general del Estado, lo sean los que rentan 5'25 con la amortización, y tienen la especial garantía del Banco de España.

—El «Boletín Eclesiástico» de Burgo de Osma contiene una excomunión *ipso facto incurrenda* contra el periódico el «Deber» de Soria.

—El señor ministro de la gobernación, dirigió una circular telegráfica a las juntas sanitarias de los puertos prohibiendo en absoluto toda comunicación con los buques procedentes del mar Rojo; dispuso el envío al lazareto de Mahon de un buque de la carrera de Filipinas, por el solo hecho de haber recibido en uno de los puertos una pequeña cantidad de combustible, y está dispuesto a que se cumplan rigurosamente los reglamentos de Sanidad.

Hay que proceder con prevision y con energía. El gobierno se preocupa de las noticias oficiales recibidas y de la necesidad de impedir, en lo posible, la propagación del cólera.

**CARTERA OFICIAL.**

«Boletín Oficial» de ayer. Gobierno civil.—Circular recomendando a los alcaldes de los pueblos y demás autoridades dependientes del Gobernador, la busca y captura de algunos individuos. —Se publica el oficio dirigido por el Director general de Beneficencia y Sanidad al gobernador de esta provincia, manifestándole los acuerdos que aquel centro directivo tomó sobre el establecimiento balneario de Graena. Edicto del gobernador recordando a los Ayuntamientos de la provincia el deber en que se hallan de proveerse de un libro bi-talonario.

Administración económica.—Se anuncia haberse establecido en la calle de la Duquesa las oficinas de la Administración subalterna de propiedades y derechos del Estado de esta ciudad.

Juzgados.—Edicto del Juez de 1.<sup>a</sup> instancia de Ugijar emplazando a Fernando Maldonado, vecino de Múrtas, para que se presente en el término de 20 días. Otro del de Játiva, emplazando a Amalia Santiago vecina de Lorca. Otro del Sagrario de esta ciudad llamando a un sujeto que en la madrugada del 25 de Setiembre hirio al sereno del barrio de san Lazaro.—Requisitoria del juez de 1.<sup>a</sup> instancia de Coin para que se presente Antonio Almazan a declarar en causa que se instruye sobre heridas inferidas a un individuo natural de Pinos Puente. Otra del Sagrario de esta capital, para que comparezca el joven que en la mañana del 30 de Setiembre causó una herida a Antonio Quesada.

Resumen del movimiento de población de la provincia de Granada desde el 26 de Setiembre hasta el 30 de Octubre.

Nota de los gastos causados desde el 14 al 30 de Octubre en las obras públicas municipales de Granada.

Cuerpo de Zapadores Bomberos. Orden del día.—Entran de semana el subdirector de la escuela

de Bombas D. Francisco Gonzalez Diaz, y e Ayudante que suscribe.

De la seccion sanitaria el facultativo del Cuerpo D. José Delgado Merinero.

La limpia del Parque y sus efectos a las ocho de la mañana del domingo.

Granada 25 de Noviembre de 1881.—El Ayudante de semana, Miguel Cuéllar.

**Vacantes.** Dos plazas de auxiliares de la seccion de filosofía y letras en cada uno de los institutos de Burgos, Bilbao, Palencia, Santander, San Sebastian y Victoria; una de la seccion de ciencias naturales en cada uno de los mismos, y una de las ciencias exactas en cada uno de ellos y en el de Valladolid, que se solicitarán en el término de dos meses.

**Observaciones meteorológicas de ayer.** Altura del barómetro en milímetros, 710'44.—Dirección del viento, E.—Estado del cielo, Nubes.—Temperatura máxima del aire a la sombra, 15'5; al sol, 24'5.—Termómetro tipo a las nueve de la mañana, 8'7; a las tres de la tarde, 14'0.

**Bolsa del 25.** Tres por 100 interior, 31-30 1/2; por 100 idem 50-40 0/0; Banco Tesoro, 100-99; Bonos del Tesoro, 100-85; Aduanas, 100-00; ferrocarriles, 63-15; Cuba; 101-80.

**Alhóndiga de granos.** Día 26 de Noviembre.—Trigo, de 26'05 a 28'34; pesetas el hectólitro cebada, de 13'25 a 14'63; habas, de 12'80 a 13'00; maíz, de 12'50 a 13; yeros, de 12'50 a 13'00; centeno, de 13 a 13'50.

**Matadero público.** Precios de la baja del día 25: Carnero, 1'30 peseta; borrego, 0'00; vaca, 1'68; Ternera, 1'75.

Vendida en tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo, en el día de ayer.

**CULTOS.**

Día 27.—San Facundo y San Primitivo, mártires. Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Justo, a las 10 función; será orador D. Eugenio Bugella, a las 4 rosario, ejercicios, predica D. Antonio Sanchez Arce, se canta salve y letanía y después vigilia y procesion de difuntos.

En la Catedral a las 9 la Misa mayor, y predica el señor Canónigo Magistral.

En Santa Isabel, a las cuatro, concluye la novena.

En San Cecilio, a las 10, función de Animas; predica D. Enrique Bermejo, a la oracion, ejercicios y procesion de difuntos.

En san Miguel el Alto, a las cuatro, concluye la novena del Santo Arcángel; a las tres y media función, en la que predica el Cura del Salvador, se cantan gozos, salve y letanía, y se dará la bendición con S. D. M.

En San Justo, San Juan de Dios, la Piedad y Santa Isabel, ejercicios.

En San Juan de los Reyes, San Matías y Sta. Ana la devoción del Mes de Animas.

En Santa María de la Alhambra e iglesias de costumbre se reza el rosario.

**VISITA DE LA CORTE DE MARIA.**

Nuestra Señora del Destierro, en la iglesia de Escolapios.

El día 28 está el Jubileo de las 40 horas iglesia de San Andrés.

Hoy domingo estará en la iglesia de las Recogidas el jubileo que el Excelentísimo e Ilustrísimo señor Arzobispo de esta diócesis, ha concedido por el sufragio del alma de D.<sup>a</sup> Francisca de Paula García Herreros y Morales. Los señores sacerdotes que quieran aplicar el Sto. Sacrificio de la Misa por el descanso eterno del finado, recibirán el estipendio de 8 reales.

**SANTOS FACUNDO Y PRIMITIVO.**

Créese que estos Santos fueron de la ciudad de Leon e hijos de San Marcelo Centurion, ilustre mártir de Jesucristo.

Siendo gobernador de Galicia por los emperadores, Dioclesiano y Maximiano un hombre cruelísimo llamado Atico, fueron presos Facundo y Primitivo por haberse negado a asistir al sacrificio ofrecido a los ídolos por orden del gobernador, luego que tomó posesion de su destino. No pudiendo reducirles a la religion cristiana, resolvió quitarles la vida con atroces tormentos, siendo los primeros haerles quebrantar los dedos de las manos y lastimarles las piernas, oprimiéndolas en una prensa a manera de cepo, y después los hizo encerrar en una cárcel. Firmes en la fé, mandó Atico arrojarles en un horno de fuego, y como no les ofendiese les dió una bebida ponzoñosa que tampoco produjo efecto. Irritado el tirano mandó rociarles con aceite hirviendo, quemarles con hachas los costodos, introducir cal viva, hiel y bingre en su boca y sacarles los ojos. Como los Santos hermanos alababan al Señor en medio de tan horribles tormentos, los hizo degollar el tirano el día 27 de Noviembre de 304. Sus sagrados cuerpos, fueron sepultados por los cristianos en el mismo lugar donde fueron martirizados junto al rio Cea, y allí se edificó en su honor el célebre manasterio Benedictino de Sahagun, sepulcro de tantos aeyes y prelados.

**ESPECTACULOS.**

**Teatro Principal.** Funcion para hoy.—BUEN MAESTRO ES AMOR, O LA NIÑA BOBA, comedia en tres actos.—POR FUERA Y POR DENTRO, comedia en dos actos.—A las ocho.—Entrada principal, 3 reales y 8 maravedis.—Idem de paraiso, 2 reales y 8 maravedis.

¿POR QUÉ COSER A MANO?



ACUDID A  
40, ZACATIN, 40.  
GRANADA.

DONDE POR  
10 REALES SEMANALES,  
SIN ENTRADA,

NI AUMENTO NI ADELANTO ALGUNO.  
se adquiere cualquier modelo  
de las legítimas máquinas  
para coser de

DE LA COMP. FABRIL SINGER DE NUEVA-YORK

Sucursales en todas las capitales de provincia.



**GARANTÍAS.**

CAPITAL SOCIAL 36.000.000 DE RVN. EFECTIVOS.  
Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44.—16 años de existencia.—Esta gran Compañía nacional, cuyo capital social de 36 millones de Rvn., no nominales qno efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, cobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha eabido inspirar al público en los 16 años que lleva de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de 53.755.294'12 reales vellón.—Subdirector en Granada y su provincia, don JOSE PANCORBO; oficinas, calle del Estribo, número 6.

**LA CONVENIENCIA DEL PROPIETARIO.**

Compañía constructora establecida para la construcción de nueva planta y reedificación y reforma de toda clase de fincas urbanas.

Esta Compañía se compromete a ejecutar todas las obras que los particulares le encomienden, con las condiciones que los mismos deseen, proponiéndose el cumplir con la mayor exactitud sus compromisos.

Esta Compañía, cuenta con un numeroso personal inteligente en todos los ramos de la construcción.

Los trabajos preliminares para todo contrato, como son reconocimientos é informes facultativos y presupuestos, son de cuenta de la compañía, y solo en el caso de tomar la obra á su cargo, será el proyecto de cuenta del propietario.

La Compañía, llevará á cabo las obras, bajo la dirección facultativa de un inteligente profesor de arquitectura, todo con arreglo á las prescripciones legales.

Esta compañía admite toda clase de materiales que tuviesen los propietarios, bien sean de los derribas de las fincas ó de otra clase de edificios, propios para edificación por su justo precio, y convenio de ambas partes. Para mayor comodidad de los que gusten favorecernos, pueden dejar el encargo en el Zacatin número 2, casa de don Saturnino Sanz, el que podrá informar de los que suscriben.—J. de Caellar Ruiz, M. Valero Perez y Compañía.

**FOTOGRAFÍA.**

Gran establecimiento, reputado como el primero en su clase en esta localidad, de J. G. Ayola, fotógrafo de cámara de SS. MM. y premiado en la Exposición.

CARRERA DE GENIL, NÚM. 29, donde se retrata con los procedimientos más modernos y rápidos con que la ciencia ha enriquecido dicho arte. Véanse sus muestras en la planta baja de dicho local.

Se vende un piano Bernareggi y una Santa Biblia en cinco tomos.—Acera de Darro, 20, 2.º



No comprad calzado sin ver antes los del magnífico establecimiento  
LA SEVILLANA, 60, ZACATIN, 60.—GRANADA.

Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico Ganga de Sevilla (Sierpe, 23), cuya reputacion es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por su elegancia, solidez y perfeccion. Tiene la honrosa satisfaccion de que sus calzados hayan sido premiados en cuantas Exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla, Filadelfia, París, y últimamente en la regional de Cádiz con medalla de oro.—S. M. la Reina Madre y SS. AA. la Infanta y Duque de Montpensier favorecen al Sr. Chico con sus compras.—Además del variado surtido que tiene en esta Sucursal, admiten encargos por medidas, las que tomadas por un sistema especial, son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfeccion hasta para los pies más dificultosos.

**SOLUCION AL CLORHIDRO FOSFATO DE CAL,**

DE FERNANDEZ ÁLVAREZ.

Aconsejamos como de grande utilidad esta preparacion, por encontrarse con las condiciones necesarias para la asimilacion del fosfato de cal, medicamento irremplazable en el raquitismo, osteomalacia y fractura de los huesos, y muy conveniente en la escrofulosis y anemias, así como tambien para facilitar el desarrollo del sistema óseo en los niños.

Cada gramo de la solucion contiene seis centigramos de medicamento activo.

Depósito, en la Farmacia Central de Granada, calle de Mesones.

Precio del frasco, 8 reales.—Se hacen grandes descuentos en pedidos al por mayor.

**TONICO-GENITALES.**

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, que se remiten por el correo á cambio de sellos.

Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

**PURGANTES ANTIBILIOSAS DEPURATIVAS.**

De accion fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados.

Se venden á 6 reales caja en las principales farmacias.

Depósito, Dr. Morales, Carretas, 29, Madrid.

**GRAN RESTAURANT DE SIMANCAS,**  
calle de S. Matias, número 2.

esquina á la del Progreso.

En este acreditado Establecimiento, sin competencia en su clase, se sirven almuerzos, comidas y cenas, á cualquier hora que se soliciten, garantizando á los consumidores la bondad y delicada confeccion de los manjares que se pidan y la extraordinaria baratura en sus precios.

En este restaurant hay un abundante surtido de vinos y licores extranjeros y españoles, desde lo más superior hasta lo más modesto, al alcance de todas las fortunas.

El Sr. Simancas sirve á domicilio las comidas que se le pidan, lo mismo para las familias más modestamente acomodadas que para las más opulentas.

En este acreditado Establecimiento se confeccionan y expenden riquísimos pasteles de todas clases, á los precios ordinarios.

**EN COMPETENCIA CON LAS INGLESAS GALLETAS «VIÑAS»**

especiales para postres, té y café.

DE VENTA EN LAS CONFITERIAS Y ULTRAMARINOS

**DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS**

DE JOSÉ QUESADA,

situado en la Puerta Real, núm. 4, barbería, Granada.

El 100, de 16 á 18, marca.

**LICOR DE BREA CONCENTRADO Y DOSIFICADO DE CORZO GONZALEZ.**

Recomendados por todas las notabilidades médicas de España y del extranjero, contra los catarros bronquiales, pulmonales y de la vejiga, enfermedades de la piel, gonorreas y blenorragias crónicas, etc., etc. Puede prepararse con este licor el agua y jarabe del mismo nombre, y además lociones graduadas según el parecer facultativo.

Depósito principal, farmacia de Corzo Gonzalez, al pie de la torre de la Catedral, Granada.

Frasco, 8 rs. Por docenas, el 15 por 100 de rebaja.

**CERERÍA**

DE VICENTE PERALES CALATAYUD.

Calle de Mendez Nuñez,

depósito de géneros de punto y abaricos. GRANADA.

Venta al contado, por mayor y menor. La libra de cera á 10 reales. Clase superior, á 11. En pedidos de importancia se hace la rebaja (del 5 por 100.

En el mismo establecimiento hay un surtido variado y completo de velas rizadas, milagros en cera de todas clases, corillas, velillas á cuarto y pastillas para pomadas. Se compra cera, se renueva y se facilitan velas para entierros, todo con la exactitud y economía que dicha fábrica tiene ya acreditado.

CÁRMEN GOMEZ, de 20 años de edad y con Cleche de 4 meses, desea criar en alguna casa. Vive, Santa Escolástica, 1.

**COMPAÑIA DEL SOL.**



DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, del rayo, explosion del gas y de los aparatos de vapor, establecida en París, rue de Chateaudun, núm. 44. Autorizada en Francia por Real órden de 16 de Diciembre de 1829, y en España por real órden de 27 de Octubre de 1879.

Capital social y reservas en efectivo, 16.000.000 de pesetas.

Primas en cartera, 66.077.000 pesetas.

Siniestros satisfechos desde la fundacion, 128.120 importando 82.875.103 pesetas y 41 céntimos.

Seguros especiales para las cosechas en pié. Inspeccion general en España, Madrid, plaza de la Independencia, número 10, principal.

D. DIEGO MARÍA DEL CASTILLO, GRANADA. San Matías, 5.

Director particular para esta provincia Jaen y Almería

**LA ESPERANZA.**

ZACATIN, 11.

Almacén de novedades en géneros del Reino y extranjeros.

El dueño de este acreditado Establecimiento tiene el gusto de participar á su numerosa clientela y al público en general, que ha recibido el completo del surtido para la presente estacion y, como tiene acreditado, vende á precios sumamente arreglados.

Hay un inmenso surtido en lanas, tricots, telas de lana y seda en listas y lisas, brochados, moarcs en lana y seda pura, peluches, terciopelos moares, terciopelos listados de pelo largo y veludillos labrados, todo de lo más nuevo y escogido.

Hay además una gran coleccion de artículos para caballero consistente en gergas, chiviots, pantalones ingleses y del país, paletots, gabanes, ricos paños para capas y bonitos embozos, corbatas chalinias y chalecos en formas nuevas y elegantes dibujos é infinitad de artículos que serí prolijo enumerar.

Tapices y alfombras sin competencia en gustos y precios.

En este establecimiento se remiten muestras por el correo á quien las desee dirigiéndose á su dueño, Angel Gonzalez Alva.

**FOTOGRAFÍA DE J. CAMINO,**

fotógrafo de cámara de S. M. y premiado en varias Exposiciones.

Puerta Real, núm. 9.

Retratos INSTANTÁNEOS.

Gran aparato de AMPLIACION.

Esta casa trabaja por los procedimientos más modernos, desde el retrato más pequeño hasta el de tamaño natural, como igualmente las reproducciones-vistas, etc.

Las ampliaciones aunque sean de reproduccion, se hacen con suma finura con EL NUEVO APARATO (de ampliacion perfeccionado) que al efecto tiene montado.

Los precios son sumamente módicos.

Se trabaja todos los dias aunque esté lloviendo.

Horas de trabajo y despacho de 9 de la mañana á 4 de la tarde.

Puerta Real, núm. 9.

**LA SULTANA.**

Este acreditado establecimiento ha recibido é completo de sus grandes surtidos en novedades y caprichos para la presente y próxima estacion de Invierno.

Para señoras:

Tenemos, entre los infinitos géneros que la moda presenta, los casimir de India, cachemires de Escocia, solleil, moarés, peluches, terciopelos canelón y rayados, y varios otros tejidos para la confeccion de las elegantes formas de vestidos.

Hay una gran coleccion en magníficos abrigos forro terciopelo, de tricot y castor arrasado, en formas de última novedad, bonitos vestidos y abrigos para niños de todas edades; gran surtido en abanicos de concha, nácar y marfil; variada coleccion de flecos y agremanes, golpes de pasamanería, encages, pañuelos y corbatas.

Para caballeros:

Pantalones ingleses y del país, tricots, chiviots, vicuñas, gergas, puntos y demás tejidos nuevos; gran surtido en paños para capas y embozos del mejor gusto.

Alfombras de Bruselles, moqueta, terciopelo' fletro, yuten y abaca, desde tres reales vara.

En todos los artículos se encontrará la mucha economía en precios que tiene acreditado esta casa.

Para muestras y encargos, dirigirse á Miguel Lopez y Hormano.

Voluntad de su dueño y en subasta extrajudicial, que tendrá efecto el dia 7 de Diciembre próximo, en la Notaría de D. Manuel Amaro, á las doce de su mañana, se enagenan: una casa fábrica de vedriado, en el Arco de Fajalauza, número 48, con agua abundante, dos huertas y tres albercas; y una casa en la calle de San Luis, número 2; bajo el tipo de 1250 pesetas. 2 D.

**VENTA.**

Se vende un mostrador de pino, forma moderna, y una cancela que pueden servir para algun establecimiento.—En el establecimiento de muebles de Luis Urbá (Colcha 13) dan razon.

BARATURA SIN RIVAL Gran surtido de Rujías á 3 y 1/2, 4, 5, 6, 7 reales paquete. Gabriel Buñó Reyes Católicos, 12.

**COLLIETE.**

Cirujano dentista y profesor honorario de los establecimientos de beneficencia. Puerta Real, entrada á Reyes Católicos, n.º 8, 2.º